AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. JUNJI SUELDO MES DE ENERO

DECRETO (E) Nº 1865

CHILLÁN VIEJO, 27 MAY 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087931 del banco BCI para los fondos del Programa JUNJI DAEM de la Comuna Chillán Viejo.

2.- Que, se reciben fondos de la JUNJI, en forma mensual por concepto de subvención estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67087931 de la JUNJI.

3.-Que, se pagó sueldo mensual de **ENERO** 2016, según decreto de pago Nº 134 del 27.01.2016 de funcionarias JUNJI, se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente de fondo DAEM, debiendo ser fondos JUNJI.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos JUNJI Nº 67087931, a la Cuenta Corriente Nº 6704980 fondos DAEM por $ 20.000.0000.-, por concepto de pago en planilla de sueldo de **ENERO 2016**, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	FONDOS JUNJI.	FONDOS DAEM
1	SUELDO ENERO 2016 1º CUOTA	$ 20.000.000.-	$ 20.000.000.-
	TOTAL	**$ 20.000.000.-**	**$ 20.000.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad DAEM, JUNJI, Educación.